

Los **colegios profesionales** proporcionan el soporte necesario para afrontar el día a día, en especial, en momentos de pos pandemia

LA MEJOR GARANTÍA PARA EL BUEN DESARROLLO PROFESIONAL



Los **colegios profesionales** son un servicio esencial para la ciudadanía. OLIVER DUCH

Velar por los intereses de sus asociados para contribuir al mejor desarrollo de la sociedad. Así se puede resumir el papel de los **colegios oficiales** de profesionales de Aragón. Son un servicio esencial para la ciudadanía, siendo garantía del buen desempeño laboral, asegurando el correcto funcionamiento de la sociedad. En estos tiempos convulsos, han demostrado una especial sensibilidad, convirtiéndose en un servicio esencial para defender y apoyar a los ciudadanos. Estuvieron ahí en lo peor de la crisis y siguen ofreciendo soporte social en la actualidad.

Son los garantes de la buena praxis y salvaguardia del intrusismo profesional. Así mismo, velan por la excelencia y la ética en el correcto ejercicio. Pero, además, los **colegios profesionales** tienen un indudable peso económico, representando una parte significativa tanto del empleo total como del PIB.

Además, los **colegios profesio-**

nales proporcionan un valor añadido a sus miembros, mediante la capacitación, bolsa de empleo y formación.

Apuestan por la modernización y la puesta al día de sus servicios para atender las cambiantes necesidades de sus asociados. Para lograrlo, son numerosas las actuaciones que desarrollan como, por ejemplo, la ordenación del ejercicio de las profesiones y su representación institucional; la defensa de los intereses profesionales de los colegiados y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.

Su labor ha sido especialmente significativa en el último año, atravesado por una pandemia que lleva aparejada una crisis social y económica y, sobre todo, una situación de incertidumbre continua. Ahora más que nunca es necesaria su presencia, porque empresas y trabajadores autónomos han continuado su ac-

tividad, afrontando las dificultades con el respaldo que les proporcionan.

Los colegios fueron creados por los poderes públicos para llevar a cabo un control independiente e imparcial de la actividad profesional que permita a la ciudadanía ejercer sus derechos con plenas garantías. Se ocupan de la defensa de los intereses de la profesión ante los poderes públicos y aplican un código deontológico que sirve de amparo al ejercicio profesional. Además, realizan una constante actualización sobre la legislación, normativas, iniciativas y proyectos que pueden afectar a cada profesión y, de forma particular, al servicio que prestan a los clientes. También desarrollan acciones de formación específica adecuadas a las circunstancias y a las necesidades de cada profesión y en cada momento, como el especialmente complicado que nos ha dejado la pandemia de la covid-19. ■